PUENTE ALTO
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/XLE/lls.

PUENTE ALTO, 14 JUL 2016

Ex. N 974 ***/ VISTOS:*** *Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza Nº 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.*

CONSIDERANDO: ***1.*** *Solicitud Ticket 1818140 de fecha 17.03.2016, presentada por don Irene Muñoz Vilches, Cédula de Identidad N° 9.589.530-1 y los antecedentes que adjunta.*

2. *El informe obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que la solicitante no cuenta con otra patente ni permiso en la vía pública.*

3. El informe de factibilidad de acceder a la solicitud por la unidad de Inspección de la Dirección de Inspección General.

4. V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorándum N° 154 de la unidad de Rentas Municipales.

D E C R E T O

AUTORÍZASE *a la persona que más abajo se singulariza, a ejercer actividad comercial en la vía pública de forma estacionada, ubicado en Platabanda Sur de Eyzaguirre a 20 metros de calle El Rodeo, bajo las siguientes condiciones:*

Nombre	***C. Identidad***	***Superficie***	***Giro***
Irene Muñoz Vilches	*9.589.530-1*	*1.5 mt2*	*Venta de confites, jugos envasados y bebidas.*

OTÓRGUESE *a la persona antes mencionada, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde ejercerá su actividad comercial.*

Cóbrese de acuerdo a lo establecido, según normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ALCALDE

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL